

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2922066
EXP. N°	1978991



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 355-2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 02 del mes de octubre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El Oficio N°024-DE/AR, remitido por el Sr. Pablo Ermán Guzmán Reyes - Rest. Patrimonio Cultural y Oficio N° 090-2018-PSF/J, remitido por el Pbro Wilner J. Coral Gutiérrez - representante de la Parroquia Santa Fe de Jauja.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio N° 024-DE/AR, el Sr. Pablo Ermán Guzmán Reyes - Restaurador Patrimonio Cultural, comunica sobre el Estado Situacional de los Complejos Históricos de Infraestructura y Arte Religioso: Iglesia Matriz del Centro Poblado de Yanamarca (Acolla), Iglesia Matriz del Centro Poblado de Acaya (Curicaca), Iglesia Matriz de Sausa (Jauja), Iglesia Matriz de Yauyos (Jauja), Iglesia Matriz de Sincos (Jauja), para ser declarados por el Gobierno Regional, en situación de Emergencia ante el eminente peligro de destrucción y exponer al peligro a la población. Indica que: se han construido estas primeras iglesias de la región Junín, con las cuales se inicia el proceso de evangelización en el Perú, la iglesia Matriz de la Provincia de Jauja y por descuido y falta de protección se encuentra en proceso de alto deterioro y en peligro de destrucción (rajaduras, agrietamiento de la torre, caída de techos, sustracción de columnas del altar mayor y altares laterales y focos de humedad que con el incremento por la temporada de lluvias corre de las estructuras, estando en peligro de colapsar).

La Asociación de Conservadores APUS RESTAURA ha emitido el informe técnico evaluando la Infraestructura que permita, primero desarrollar un Proyecto de Emergencia y luego un proyecto de restauración y acondicionamiento integral del Complejo Histórico, se recomienda que el Patrimonio de arte religioso de la provincia de Jauja se declare en emergencia y ejecute el Plan de Emergencia.

Que, la Asociación de Conservadores APUS RESTAURA, elaboro el Informe de Evaluación Técnica N° 01, de fecha 11 de julio del 2018, previa realización de la visita técnica a la Iglesia Matriz de Jauja, concluyendo en lo siguiente:

- Elaborar de manera inmediata el proyecto de emergencia.
- Plan de acondicionamiento integral de la Iglesia Matriz de Jauja.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

[Firma]
Abog. Lucha María Chávez Castañamaca
C.A.J. 1304
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Que, mediante la Asociación de Conservadores APUS RESTAURA, elaboro el Informe de Evaluación Técnica N° 02, de fecha 05 de setiembre de 2018, previa realización de la visita técnica a la Capilla de Yanamarca del distrito de Acolla, concluyendo en lo siguiente:

- Elaborar de manera inmediata el presupuesto de costos.

Que, la Asociación de Conservadores APUS RESTAURA, elaboró el informe de Evaluación Técnica N° 03, de fecha 06 de setiembre de 2018, previa realización de la visita técnica de la Iglesia Matriz de Acaya distrito de Curicaca – Rosario, concluyendo en lo siguiente:

- Elaborar de manera inmediata el presupuesto de costos.

Que, mediante Oficio N° 090-2018-PSF/J, el Pbro Wilner J. Coral Gutiérrez – Parroquia Santa Fe Jauja, solicita declarar en emergencia la estructura de la Iglesia Matriz de Jauja y ejecutar un plan de emergencia, teniendo en consideración que la Iglesia requiere urgente restauración en la Cúpula, fachada posterior (Jirón Sucre), fachada Lateral (Jirón Grau) y el techo.

Que, el Pleno del Consejo Regional luego de debatir el presente tema, considera que la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional canalicé y evalué la factibilidad de declarar en emergencia el estado situacional de los Complejos Históricos de Infraestructura y Arte Religioso: Iglesia Matriz del Centro Poblado de Yanamarca (Acolla), Iglesia Matriz del Centro Poblado de Acaya (Curicaca), e Iglesia Matriz de Sausa (Jauja), Iglesia Matriz de Yauyos (Jauja), Iglesia Matriz de Sincos (Jauja)

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO.- TRASLADAR los Oficios N° 024-DE/AR y N° 090-2018-PSF/J a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional para que canalicé la declaratoria de Emergencia por el Estado Situacional de los Complejos Históricos de Infraestructura y Arte Religioso: Iglesia Matriz del Centro Poblado de Yanamarca (Acolla), Iglesia Matriz del Centro Poblado de Acaya (Curicaca), Iglesia Matriz de Sausa (Jauja), Iglesia Matriz de Yauyos (Jauja), Iglesia Matriz de Sincos (Jauja) para que presente un Informe sobre las acciones desarrolladas respecto al tema ante el Pleno de Consejo.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 09 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abog. Luzmila María Chávez Cerituumaca
C.A.J. 1304
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL